



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONSULTA CIUDADANA DE INVERSIONES EN BARRIOS

En relación con el proceso de Consulta Ciudadana de inversiones en barrios que se está siguiendo desde la Delegación de Participación Ciudadana, indicar que, analizados los resultados de la fase en la que los Servicios Técnicos Municipales han efectuado sus informes y resultando que se ha dado la circunstancia de que en dos distritos (L'Eixample y Poblats de l'Oest) han quedado sin propuestas ciudadanas viables para pasar a votación, se ha considerado conveniente solicitar de los Servicios Técnicos que mayores demandas ciudadanas han tenido, el traslado de información respecto de propuestas que resultarían prioritarias o conveniente su realización en estos distritos.

Por otro lado, en los distritos de Rascanya, L'Olivereta, Algirós y Pla del Real el presupuesto estimado de las propuestas viables tampoco alcanzaría a cubrir el presupuesto previsto para esos distritos, por lo que igualmente se ha solicitado dicha información de los Servicios Técnicos, así como respecto de algunas Pedanías atendiendo a su especial singularidad.

Todo ello con el objeto de que en los referidos distritos la ciudadanía pueda ejercer el voto en el proceso de la Consulta Ciudadana, ya que se ha estimado que los importes distribuidos a cada uno de los diecinueve distritos, dentro del total de siete millones de euros que se dispuso por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de este año, debe ejecutarse en inversiones realizadas en dichos distritos consultadas a la ciudadanía.

Valencia, a 22 de febrero de 2016.